

LESAKA

Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo Referencia: E153000/00011/2018

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lesaka, 31 de julio de 2018

El Recaudador Ejecutivo,



Nombre	NIF/CIF	Diligencia.	TN
ALBERDI LARRUSCAIN JOSE IGNACIO	15250169	1935762018	CC
APEZTEGUIA LARRALDE PEDRO MANUEL	72630320	1847262018	CC
BAZTERRICA MIGUELTORENA MAITE	44639513	1840742018	CC
CASTRO ZUBIETA AITOR	15260903	1796052018	CC
GARCIA FERNANDEZ EVA MARIA	52464201	1921282018	CC
LARRALDE GAZTELUMENDI NICOLAS	15855958	1803442018	CC
LECUONA ARANETA SARA	15253968	1795952018	CC
MACICIOR ZUBIETA ANA ISABEL	72668764	1849302018	CC
MENTABERRI BERGARA JESUS	72668479	1849282018	CC
OLASAGASTI OCHOTECO JOSE MARTIN	72673113	1849712018	CC
SANCHEZ SANCHEZ OSCAR	72679883	1850582018	CC

*

Claves de la columna TN (tipo de notificación): CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA Diligencia de embargo de créditos, RB Requerimiento de bienes y derechos, CF Concesión de pago fraccionado.